



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
OPERACIONES DE GRÚA MÓVIL (CARNE TIPO A TEÓRICO)
EOCQ004PO**

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
OPERACIONES DE GRÚA MÓVIL (CARNE TIPO A TEÓRICO)**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área Profesional: MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

2. Denominación: OPERACIONES DE GRÚA MÓVIL (CARNE TIPO A TEÓRICO)

3. Código: **EOCQ004PO**

4. Objetivo General: Superar las pruebas oficiales, para operar con grúas móviles del tipo A ,parte de teoría, para obtener el carné profesional de operador de grúa móvil tipo A, acreditando experiencia según el RD. 837/2003 y órdenes correspondientes de las distintas CCAA.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 75

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 75

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. CONCEPTOS BÁSICOS DE MECÁNICA DE FUERZAS.

- 1.1. Conceptos generales.
- 1.2. Composiciones de fuerzas.
- 1.3. Equilibrio de los cuerpos.
- 1.4. Estructuras.

2. CONCEPTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD.

- 2.1. Conceptos generales.
- 2.2. Circuitos eléctricos.
- 2.3. Generadores de corriente eléctrica.
- 2.4. Electromagnetismo.
- 2.5. Motores eléctricos

3. CONCEPTOS BÁSICOS DE HIDRÁULICA Y MECÁNICA.

- 3.1. Conceptos generales.
- 3.2. Circuitos hidráulicos.
- 3.3. Circuitos neumáticos.

4. LA GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA. ITC MIE-AEM-4.

- 4.1. Conceptos generales.
- 4.2. Definiciones de componentes.
- 4.3. Criterios de clasificación.

5. LUGARES DE TRABAJO.

- 5.1. Evaluación general del entorno de trabajo.
- 5.2. Resistencia del terreno.
- 5.3. Cargas. Apoyos.

6. ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

- 6.1. Indicadores L.
- 6.2. Limitadores.
- 6.3. Parámetros.

7. ÚTILES DE ENGANCHE.

- 7.1. Elección de los sistemas.
- 7.2. Conservación y mantenimiento.
- 7.3. Formas de estorbar la carga.

8. MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA GRÚA.

- 8.1. Montaje.
- 8.2. Apoyos.
- 8.3. Desmontaje.

9. OPERACIONES CON LA GRÚA.

- 9.1. Operaciones normales.
- 9.2. Operaciones especiales.
- 9.3. Maniobras prohibidas.

10. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO.

- 10.1. Mantenimiento del vehículo.
- 10.2. Mantenimiento de la grúa.

11. REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE.

- 11.1. Reglamento de aparatos de elevación y manutención.
- 11.2. Ley de prevención de riesgos laborales.
- 11.3. RRDD y normas.

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS.

- 12.1. Seguridad en servicio.
- 12.2. Desplazamientos con cargas.
- 12.3. Señalización.

13. PRIMEROS AUXILIOS.

- 13.1. Actuaciones en caso de accidente.
- 13.2. Normas de comportamiento